

CENTRO DE INVESTIGACIONES

FACULTAD DE DERECHO

ACTA: en la ciudad de Montevideo el viernes 19 de abril de 2024, siendo la hora 12.00 de la mañana se reúne la Comisión del Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho con la asistencia de los Coordinadores de áreas de la Facultad Profesores Alejandro Grille, Marcelo Cousillas, Eduardo Vescovi, Ricardo Marquisio y Andrés Blanco, el Asistente Académico Gerard Costa y el Coordinador del Centro Alejandro Castello.

Se aborda el siguiente orden del día y se adoptan estas resoluciones:

1. Líneas de investigación 2024-2025.

El Coordinador informa que vencieron las líneas de investigación bienal fijadas por el Consejo de la Facultad en su momento a propuesta del Centro de Investigaciones. El Consejo no ha aprobado hasta ahora nuevas propuestas. A efectos de fomentar la investigación correspondería proponer nuevas orientaciones que sirvan de guía para todos los investigadores (Institutos, Grupos docentes, investigadores individuales o agrupados, etc.).

Luego de un intercambio de opiniones se resuelve elevar al Consejo la propuesta de que, durante el bienio 2024-2025, los Institutos, Grupos Docentes, Áreas académicas, equipos de investigación e investigadores individuales en general, lleven adelante investigaciones sobre alguno de estos temas:

- i. Constitucionalismo
- ii. Derecho en la economía digital
- iii. Energías renovables

Se propone que el producto de la investigación que se realice por los investigadores se presente y difunda en alguna actividad académica a definirse en el futuro (congreso, Jornada, Seminario, publicación de un libro, etc.) a realizarse en el segundo semestre del año 2025.

Para facilitar la determinación del alcance y contenido de cada una de las líneas propuestas, seguidamente se establecen algunas pautas que pueden servir para identificar temas de interés para investigar:

1.- **CONSTITUCIONALISMO:** incluye el estudio del concepto y tipos de constitucionalismo. Neoconstitucionalismo. Constitucionalismo latinoamericano. Constitucionalismo e ideología jurídica. Constitucionalismo y Derechos Humanos. Constitucionalismo, filosofía política y moral. Constitución, teoría y ciencia del derecho. Constitución y dogmática jurídica. Constitución, argumentación y decisión judicial. Constitución y sistema político. Constitución, relaciones internacionales y Derecho Global. Constitución y Estado de Derecho. Constitución, economía y justicia de las instituciones. Historia de la Constitución y de las ideas constitucionales.

2.- **DERECHO EN LA ECONOMIA DIGITAL:** Gran parte de la actividad económica actual se desarrolla a partir de lo digital o en el ámbito digital. Si bien los protagonistas siguen siendo las personas físicas o jurídicas, la realidad actual nos ofrece actos jurídicos digitales unilaterales (por ejemplo: testamentos digitales) o bi o multilaterales (contratos digitales de naturaleza comercial, civil, laboral, etc.) y también objetos o bienes como los activos digitales (entre ellos: obras de arte, variada gama de cripto activos, moneda digital, etc.). Ello sin dejar de considerar, además, que en el mundo digital del Metaverso existen también contratos y activos (propiedades, barcos, terrenos, etc.) que se pueden adquirir y utilizar. La particularidad de esta parte de la economía es la ausencia casi total de regulación, y la gran dificultad de reglamentación por parte de los Estados, que de hecho van cediendo su facultad reguladora a entidades privadas (que algunos se identifican con el concepto de gobernanza global).

3.- **ENERGÍAS RENOVABLES y ALTERNATIVAS:** La búsqueda, producción y uso de energías renovables y alternativas a las actualmente predominantes, requieren un marco normativo que se adecúe a sus características y las promueva, asegurando su inserción en un modelo de desarrollo sustentable, que sea económicamente viable, socialmente aceptado y ambientalmente compatible. Ello incluye tanto el análisis y la evaluación de la legislación existente, como la identificación de necesidades institucionales y normativas para un segundo cambio de la matriz energética nacional, así como para la atención de los conflictos derivados -entre otros- de los efectos que pueden generar sobre el ambiente o del aprovechamiento de recursos naturales.

2.- Seguimiento de actividades de docentes de dedicación media y alta.

El Coordinador informa que ha recibido de Decanato una planilla con los datos de los docentes que tienen asignadas 20 o más horas semanales. De acuerdo con el Estatuto docente de la Universidad los docentes que tengan dedicación media (16, 20 o 24 horas) deben desarrollar cada año una actividad de investigación o de extensión, a su elección. Los que tengan alta dedicación (30, 35, 40 o 48 horas semanales) deben llevar adelantes ambas actividades.

El Coordinador informa que se le ha solicitado al Centro de Investigaciones que realice un *seguimiento anual* de las actividades de investigación que

realicen los docentes de media (que opten por realizar investigación) o alta dedicación.

Luego de un intercambio de opiniones se resuelve:

- a) Solicitar a los docentes que deban realizar actividades de investigación que presenten al Centro de Investigaciones un informe anual sobre las actividades desarrolladas.
- b) El informe deberá ser presentado siguiendo las pautas mínimas que se fijarán en la próxima sesión del Centro.
- c) El informe deberá ser presentado a más tardar el 30 de noviembre de 2024 y contendrá las actividades desplegadas durante el año 2024.

3.- CONPEDI.

El Prof. Andrés Blanco informa sobre el estado actual de la organización del congreso de CONPEDI que se realizará en setiembre de 2024 en Montevideo. Señala que el 11 de junio de 2024 vence el plazo para presentar ponencias.

Se toma conocimiento del informe y con la finalidad de fomentar la presentación de trabajos de nuestros investigadores **se resuelve:** solicitar a la Unidad de Comunicaciones que difunda nuevamente la información sobre los requisitos para la presentación de ponencias para CONPEDI.

4.- Propuesta de integración de Redes académicas.

El Coordinador informa que recibió dos propuestas escritas de Universidades extranjeras para integrar Redes académicas:

- a) **Red Iberoamericana de Neuroderecho y Neuroética:** la Universidad Externado de Colombia propone que nuestra Facultad se integre a una red de estudio sobre Neuroderecho y Neuroética para llevar adelante investigaciones, seminarios, formación y difusión en esta materia. Se aclara en la nota que la integración en la Red no implica obligaciones financieras formales para nuestra Facultad.
- b) **Carta de derechos digitales en materia de Neuroderechos en el entorno laboral y empresarial:** la Universidad Castilla La Mancha de España invita a nuestra Facultad a participar en la elaboración junto a otras Universidades de una Carta de Derecho digitales y en ese

marco realizar actividades de cooperación como seminarios o simposios. La participación no implica obligaciones financieras para nuestra Facultad. Con esta Universidad existe un Convenio de cooperación académica que incluiría la modalidad de interacción que nos proponen celebrar en materia de Neuroderechos.

Se resuelve:

- i. Comunicar a la Universidad Externado de Colombia y la Universidad Castilla La Mancha de España el interés del Centro de Investigaciones en formar parte de las Redes académicas citadas, agradeciendo la propuesta.
- ii. Elevar a Decanato la recomendación de aprobación de la propuesta de la Universidad Externado por su alto interés académico y no representar compromisos económicos o financieros para nuestra Facultad.
- iii. Solicitar a la Universidad Castilla La Mancha información complementaria acerca de en qué consistiría la cooperación y participación de nuestra Facultad en el proyecto, para determinar si ello supone erogaciones presupuestales. En caso negativo, se recomienda elevar a Decanato la recomendación de aprobar la invitación por su alto interés académico.

No habiendo más puntos por tratar se levanta la reunión a la hora 13.00 y se encomienda al Coordinador la firma del acta.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.